



AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR PAGO ERRONEO CTA.CTE. PIE Y SEP DE NOVIEMBRE 2018

DECRETO (E) N° **4085**

CHILLÁN VIEJO, **12 DIC 2018**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N° 2405 de fecha 24.07.2018.
- 2.- Que, se ha autorizado la apertura de la cuenta corriente N° 67087221 del banco BCI para los fondos del Programa de Integración del DAEM y cuenta corriente N° 67084362 para los fondos de subvención escolar preferencial (SEP) del DAEM.
- 3.- Que, se reciben fondos del MINEDUC, en forma mensual para pagar, Subvención adicional Especial ley N° 19.410, ley N° 19.464, ley N° 20.883, Desempeño Difícil y Asignación Concentración de Alumnos Prioritarios, estos valores son depositados en la cuenta corriente N° 67047980 del DAEM.
- 4.-Que, se pagan los sueldos mensuales en decretos de pagos separados por fondo y de los cuales se gira los cheques de acuerdo a cada cuenta corriente.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos DAEM N° 67047980, a la cuenta corriente N° 67084362 fondos SEP por \$.- y cuenta corriente N° 67087221 fondos PIE por \$.- por asignaciones pagadas en planilla de sueldo de **NOVIEMBRE 2018**, por un monto total de \$.- según detalle siguiente:

N°	DETALLE	MES	FONDO SEP.	FONDO PIE.
1	LEY N° 19.410.	NOVIEMBRE 2018	\$ 10.408.-	\$ 13.010.-
2	DESEMPEÑO DIFÍCIL		\$ 141.468.-	\$ 81.874.-
3	LEY N° 19.464.		\$ 485.827.-	\$ 257.352.-
4	LEY N° 20.883.-		\$ 343.954.-	\$ 0
5	ASIG. CAPACITACION		\$ 11.012.-	\$ 5.506.-
6	ASIG. TITULO		\$ 77.080.-	\$ 103.508.-
7	BONO DESEMPEÑO LABORAL		\$ 392.194.-	\$ 0
8	ACP		\$ 561.742.-	\$ 2.215.462.-
9	SUB- TOTAL		\$ 2.023.685.-	\$ 2.676.712.-
10	ACHS 0,93%		\$ 15.173.-	\$ 24.893.-
11	SIS 1,53%		\$ 24.962.-	\$ 40.954.-
12	SEGURO CESANTIA 2,4%		\$ 25.424.-	\$ 10.758.-
13	TOTAL		\$ 2.089.244.-	\$ 2.753.317.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CLV / HHH / OES / MMV / MOCC / ed
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM, Fondo PIE, Fondo SEP.



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



12 DIC 2018